PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Cúcuta, 16 de agosto de 2024

Señor
LUIS ANTONIO CONTRERAS RAMÓN
SUPERVISOR CONTRATO No. **CO1.PCCNTR.5883543**
Profesional (E) 08 SENNOVA
Cúcuta

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual Mes Agosto del año 2024

Referencia: No CO1.PCCNTR.5883543 del año 2024

FABIOLA SIERRA SARMIENTO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1090401440 de Cúcuta, en mi calidad de Contratista del SENA en el Centro de Formación para el Desarrollo Rural y Minero – CEDRUM Dependencia de SENNOVA, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: Se fija como valor total para 7 contratos que componen el proceso de contratación en mención, la suma de CUATROCIENTOS TRECE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS ($ 413.582.988). De manera que cada contrato asciende a CINCUENTA Y NUEVE MILLONES OCHENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS ($ 59.083.284). Esta suma será pagada por el SENA a los contratistas de la siguiente manera: A) un primer pago correspondiente al mes de febrero 2024 por valor de $ 4.712.164 de pesos. B) pagos iguales por los meses de marzo a diciembre de 2024 por valor de $ 5.437.112 de pesos.

Plazo: Será hasta el 30 de diciembre de 2024.

OBJETO:
"Prestar servicios profesionales en la línea programática de Extensionismo Tecnológico del Grupo Interno de Gestión de la Investigación, el Desarrollo y la Innovación Tecnológica y Formativa para implementar desde el Centro de formación para el Desarrollo Rural y Minero de la Regional Norte de Santander las actividades relacionadas con la consultoría especializada a las Micro y Pequeñas Empresas-Mypes, unidades económicas populares, organizaciones agropecuarias o campesinas sin ánimo de lucro y campesinos; bajo la modalidad de atención definida a beneficiarios de la línea programática y de acuerdo con la asignación dada desde Dirección General."

Obligaciones Especificas:

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
2	Realizar contacto inicial de las Micro y Pequeñas Empresas-Mypes, unidades económicas populares, organizaciones agropecuarias o campesinas sin ánimo de lucro y campesinos priorizados y asignados a las regiones de cobertura en el marco de convocatorias de Extensionismo Tecnológico de acuerdo con los términos de referencia definidos, confirmando su participación o causal de rechazo en el sistema de información de la línea programática.	Se realizó el contacto inicial con las asociaciones y unidades productivas asignadas del Nivel nacional para atención en este segundo semestre de 2024. De las asociaciones y unidades productivas asignadas se solicitó reemplazo de 4 de ellas mediante acta junto con anexos de soporte del proceso y teniendo en cuenta los lineamientos del nivel nacional para la solicitud del reemplazo.	Gestión realizada a través de llamada telefónica, mensaje de whatsapp y envió de correo electrónico. OBLIGACION 2
3	Realizar las sensibilizaciones para el inicio de los acompañamientos de	Se realizó sensibilización mediante encuentro virtual para dar a conocer	Repositorio de las Grabaciones del encuentro virtual (sensibilización).

	acuerdo con el cronograma definido en el marco de la línea programática de Extensionismo Tecnológico a las Micro y Pequeñas Empresas-Mypes, unidades económicas populares, organizaciones agropecuarias o campesinas sin ánimo de lucro y campesinos.	la metodología y estrategia del programa. Además en esta reunión se procedió con el diligenciamiento del acta de inicio para cada asociación y unidad productiva asignada en este segundo semestre de 2024.	OBLIGACION 3
4	Registrar en el sistema de información de la línea programática las acciones ejecutadas con las Micro y Pequeñas Empresas-Mypes, unidades económicas populares, organizaciones agropecuarias o campesinas sin ánimo de lucro y campesinos asignados de acuerdo con la metodología de extensionismo tecnológico, dando cumplimiento al cronograma definido para tal efecto desde la Dirección General.	Se registró y actualizo la información en la plataforma de dynamisena sobre los avances ejecutados con las diferentes asociaciones campesinas y unidades productivas atendidas en modalidad virtual durante este segudo periodo.	Registro de los avances. Informe de Gestión de Agosto OBLIGACION 4 Informe de Gestion Agosto.pdf
5	Diagnosticar las Micro y Pequeñas Empresas-Mypes, unidades económicas populares, organizaciones agropecuarias o campesinas sin ánimo de lucro y campesinos asignados con las herramientas definidas para esta actividad de acuerdo con la metodología de extensionismo	Se llevó a cabo en asesoría virtual el proceso de diligenciamiento del diagnóstico inicial junto con la aplicación del Diagnostico Sennova para cada asociación campesina y unidad productiva atendida durante el segundo periodo.	Informe de diagnóstico Inicial aplicado a cada asociación descargado de la plataforma de dynamisena. Link Repositorio 2024 Identificadas con color Verde. NORTE DE SANTANDER OBLIGACION 5

	tecnológico.		
11	Documentar la información recolectada en el proceso de acompañamiento, de forma completa y con criterios de calidad, de acuerdo con las solicitudes del dinamizador de extensionismo tecnológico y las emitidas desde la Dirección General.	Se cargó la información digitalizada a través de los formatos solicitados por el programa en la carpeta ubicada en el OneDrive institucional denominada "repositorio 2024". Identificadas de color verde.	Link Repositorio 2024 Identificadas con color Verde. NORTE DE SANTANDER OBLIGACION 11
12	Participar activamente en las acciones de Extensionismo tecnológico y del el Grupo Interno de Gestión de la Investigación, el Desarrollo y la Innovación Tecnológica y Formativa de las regiones de cobertura y en los espacios que se promuevan en el marco de la estrategia a nivel nacional.	Se asistió a cada uno de los encuentros compartidos y acordados desde extensionismo tecnológico del Nivel Nacional en donde se abordaron las directrices para iniciar la atención del servicio con cada asociación y unidad productiva.	Asistencia y participación a los encuentros acordados desde extensionismo del nivel nacional. OBLIGACION 12
14	Garantizar la ejecución de las horas de implementación de la metodología de Extensionismo Tecnológico, acorde a orientaciones brindadas por la Dirección general.	Se registró dentro de la plataforma de Dynamisena el avance de las asesorías ejecutadas con las diferentes asociaciones y unidades productivas asignadas en modalidad virtual durante este segundo periodo.	Registro de las horas ejecutadas a la fecha con cada asociación campesina y unidad productiva descargada de la Plataforma de Dynamisena. Asesorías total Reg. OBLIGACION 14

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHA DE DESPLAZAMIENTO INICIAL	FECHA DE DESPLAZAMIENTO FINAL
1.				
2.				

Nota 1: Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el No. **4564532189** de la planilla, expedido por **soporte SOI**, correspondiente al mes de **julio** de 2024. (Decreto Ley 2106 de 2019 – “Decreto Ley Antitrámites”)

Cordialmente,



FABIOLA SIERRA SARMIENTO
Contratista
C.C. No. 1090401440 de Cúcuta

Recibí a satisfacción:

LUIS ANTONIO CONTRERAS R.

LUIS ANTONIO CONTRERAS RAMÓN
SUPERVISOR CONTRATO No. CO1.PCCNTR.5883543 de 2024
Profesional (E) 08 SENNOVA